



¿Cómo solicitar la asistencia?

- Solicítela en línea a través de **MAACproject.org/SDSWAssistance**. Las solicitudes para recibir asistencia este año se revisarán y aprobarán de manera continua, hasta el mes de abril. La fecha límite para solicitar asistencia correspondiente a este año fiscal es el 30 de abril de 2026 mientras haya fondos disponibles. Después de esta fecha, esté atento a futuras actualizaciones sobre cómo solicitar asistencia para el año fiscal 2027.
- Los propietarios que estén inscritos en un plan de pagos por retraso en el pago de impuestos sobre la propiedad podrían ser elegibles para asistencia adicional disponible si cumplen con los requisitos de elegibilidad. Para más información, visite **MAACproject.org/SDSWAssistance**.

The City of
SAN DIEGO
Environmental Services Department
9601 Ridgehaven Ct. San Diego, CA 92123

PRESORTED
STANDARD
U.S. POSTAGE
PAID
SAN DIEGO, CA
PERMIT 134



¿Necesita ayuda para pagar la tarifa de recolección de basura de la Ciudad?

¡PODRÍA SER ELEGIBLE PARA RECIBIR ASISTENCIA FINANCIERA!

<<Full Name>>
<<Address Line 1>>
<<City>> <<State>> <<ZIP Code>>

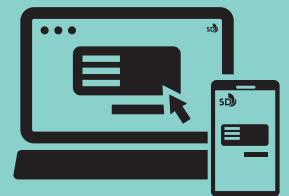


¿Tiene más preguntas?

Sitio web: **MAACproject.org/SDSWAssistance**

Teléfono: **619-946-4419**

Correo electrónico: **SDSWAssistance@MAACproject.org**



Obtenga más información sobre los servicios de recolección de basura de la Ciudad de San Diego en **sandiego.gov/trash**.

El financiamiento de este programa proviene exclusivamente del Fondo General y de donaciones.



Idiomas Disponibles:

- Inglés
- Tagalog
- Tiếng Việt

La Ciudad de San Diego, a través de su Departamento de Servicios Ambientales (ESD), se ha asociado con MAAC (Metropolitan Area Advisory Committee on Anti-Poverty) para lanzar un Programa de Asistencia Financiera que ayuda a los propietarios elegibles que están sujetos a la nueva Tarifa de Manejo de Residuos Sólidos.

Si los ingresos de su hogar (ingreso bruto ajustado) se encuentran dentro de ciertos rangos, o si algún miembro del hogar participa en uno o más programas de asistencia específicos, usted podría ser elegible para recibir ayuda que cubra parte o la totalidad de la tarifa de este año.

¿QUIÉN PUEDE SER ELEGIBLE?

Podría ser elegible si se cumplen **ambas** condiciones:

- Usted es propietario y vive en la propiedad como residencia principal.
- Su vivienda es elegible para recibir el servicio de recolección de basura y reciclaje de la Ciudad.

Además, debe cumplir al menos **uno** de los siguientes requisitos:

1. Los ingresos de su hogar (ingreso bruto ajustado) son **iguales o menores al 60 % del Ingreso Medio Estatal de California,**
0
2. Al menos una persona en su hogar está inscrita en uno o más de los siguientes programas de asistencia:
 - Medi-Cal
 - CalFresh
 - CalWORKs
 - Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP)

¿CUÁNTO ES EL MONTO DE LA ASISTENCIA?

- Si cumple con los requisitos y su solicitud es aprobada, recibirá \$261.60, lo que equivale a la mitad de la tarifa.
- Podría haber asistencia adicional disponible para ciertos propietarios que, además de cumplir con los requisitos, estén inscritos en un plan de pago del Condado por retraso en el pago de impuestos sobre la propiedad. En esos casos, algunos residentes elegibles podrían recibir hasta \$523.20, para cubrir el monto total de la tarifa. Para más información, visite: MAACproject.org/SDSWAssistance.

Para recibir asistencia, es necesario presentar una solicitud. Los fondos son limitados y se otorgan por orden de llegada.

Atentamente,

City of San Diego Environmental Services Department
MAAC

